

Asunción, 09 de junio de 2025

NOTA PR N° 482 /2025

Señores
TELECEL S.A.E.
Zavalas Cué esq. Herminio Giménez
Fernando de la Mora
Tel.: 021-618 9000
Presentes



RECIBI CONFORME
Firma:.....
Aclaración:.....
C.J. N°:.....
Fecha:.....

REFERENTE A INTERNO DIE-GAR/00020/2025

Nos dirigimos a Ustedes con relación a las inspecciones de radioenlaces de microondas de TELECEL S.A.E. realizadas entre fechas 22/04/2025 y 25/04/2025 en el Departamento de Ñeembucú.

Al respecto, les informamos que fueron verificados un total de 13 radioenlaces activos cuyos parámetros relevados fueron evaluados técnicamente con relación a los valores registrados en la Base de Datos de Microondas (BDMO) del Departamento de Ingeniería del Espectro (DIE) de la Gerencia de Radiocomunicaciones, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directorio N° 339/2023, que establece el Reglamento para Sistemas de Radioenlaces de Microondas (SRMO), con la canalización en las diversas bandas de frecuencias establecidas en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y los criterios generales complementarios que deben ser respetados en los proyectos técnicos y en la instalación de las estaciones radioeléctricas autorizadas. A continuación, se listan los enlaces inspeccionados.

Tabla 1: Enlaces cuyos parámetros técnicos relevados, cumplen con los valores proyectados por TELECEL S.A.E. y aprobados por la CONATEL.

#	ESTACIÓN A	ZPA	ESTACIÓN B	ZPB	N° de EXP	N° de RD
01	SE051 ALBERDI	E756	SE775 VILLA FRANCA	E757	1858-23	2252-23
Inspeccionado en fecha 22/04/25.						
02	SE309 TACUARAS	H728	SE007 PILAR	H729	6045-23	968-24
Inspeccionado en fecha 22/04/25.						
03	SE115 ISLERIA	L422	SE592 ISLA UMBU	L423	ME-AS-04691-24	3532-24
Inspeccionado en fecha 23/04/25.						
04	SE592 ISLA UMBU	G942	SE487 HUMAITA (ÑEEMBUCU)	G943	2737-23	2190-24
Inspeccionado en fecha 23/04/25.						
05	SE118 PASO PUKU	E396	SE487 HUMAITA (ÑEEMBUCU)	E397	5124-23	3156-23
Inspeccionado en fecha 23/04/25.						
06	SE712 PASO DE PATRIA	L692	SE486 GRAL DIAZ (ÑEEMBUCU)	L693	1554-24	1802-24
Inspeccionado en fecha 23/04/25.						
07	SE495 KURUSU KUATIA	H994	SE829 DESMOCHADOS	H995	ME-AS-04689-24	3531-24
Inspeccionado en fecha 23/04/25.						
08	SE496 ESTERO PUNTA	H990	SE829 DESMOCHADOS	H991	5068-23	3065-23
Inspeccionado en fecha 23/04/25.						
09	SE621 AREA DE ESTANCIAS (MISIONES)	L292	SE494 ESTANCIA ANDINA	L293	4288-23	2783-23
Inspeccionado en fecha 24/04/25.						



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

10	SE494 ESTANCIA ANDINA	J364	SE760 SAN PABLO (MISIONES)	J365	6169-23	879-24
Inspeccionado en fecha 24/04/25.						
11	SE639 ESTERO KAMBA	G258	SE494 ESTANCIA ANDINA	G259	2621-24	2379-24
Inspeccionado en fecha 24/04/25.						
12	SE778 YAGUARON (TACUARA)	H970	SE309 TACUARAS	H971	4322-23	2781-23
Inspeccionado en fecha 24/04/25.						
13	SE641 PASO PINDO	L350	SE778 YAGUARON (TACUARA)	L351	4321-23	3145-23
Inspeccionado en fecha 10/04/25.						

Se remite la presente nota a fin de informar el resultado de la evaluación técnica de las inspecciones realizadas, sin perjuicio de las conclusiones que surjan de la evaluación administrativa y jurídica que se realice a partir de los datos mencionados, no habiendo necesidad de responder ni realizar otra acción adicional por parte de TELECEL S.A.E. salvo alguna comunicación posterior en contrario.

Atentamente.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 432 /2025